



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 59 del mismo, e igualmente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA**, en la "**Sala U**", el día **13 de MAYO de 2024** a las **8:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, con el siguiente Orden del Día.


Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

Designación mediante sorteo público de los componentes de las Mesas Electorales, con motivo de la celebración de las Elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo, convocadas por Real Decreto de la Presidencia del Gobierno 363/2024, de 9 de abril.

LA PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: KT2PJ4Q0K530LK2	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	02/05/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	02/05/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/4245			